

EFE Escuela y la Fundación SGAE convocan la XV edición de becas de periodismo cultural

EFE Escuela y la Fundación SGAE convocan la **XV edición de becas de periodismo cultural** para alumnos de último curso de Periodismo y/o alumnos de posgrado de las universidades de Madrid.

Dos serán los alumnos elegidos para realizar prácticas en la **Sección de Cultura, Ocio y Espectáculos de la Agencia Efe** durante diez meses (*del 1 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019*).

Para poder acceder a estas becas, además de ser alumno de último curso de Periodismo y/o posgrado de las universidades de Madrid, los interesados deberán realizar unas pruebas de redacción y una entrevista personal.

1.- Requisitos

- Estar matriculado en el último curso de Periodismo y/o posgrado de cualquiera de las universidades de Madrid.
- Se valorará nivel alto de inglés, así como el manejo de redes sociales y de vídeo.
- Las prácticas comenzarán el 1 de marzo de 2019. La duración será de diez meses, si bien, se ajustará a lo previsto por la Universidad en el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa y al marco regulador que establece la entidad gestora de prácticas a ella vinculada. Teniendo en cuenta que la convocatoria abarca dos cursos académicos, se establecen dos periodos formativos; en ambos, los alumnos seleccionados deberán estar matriculados e inscritos en los Servicios de Prácticas y Empleo de su Universidad.

2. Documentación

- 2.1. Breve *curriculum vitae*.
- 2.2. Certificado acreditativo de la matrícula de último curso de Grado o de posgrado, de periodismo en una universidad de Madrid.

3. Información y envío de la documentación

La documentación deberá ser remitida -por correo electrónico- a prensa@fundacionsgae.org, con copia a escuela@efe.es, antes de las 24 horas del 7 de febrero de 2019. *Asunto: Becas Fundación SGAE-Agencia EFE.*

4. Proceso de selección

Un jurado, formado por un representante de EFE y otro de la Fundación SGAE, seleccionará a los dos becarios, mediante la realización del siguiente proceso:

- 4.1. Una prueba escrita de elaboración de una información de tema cultural. La prueba tendrá lugar el 14 de febrero de 2019, en el Aula de Formación de la Fundación SGAE (c/Bárbara de Braganza, 7. 28004 Madrid). La hora se comunicará por correo electrónico a los candidatos que reúnan los requisitos.
- 4.2. El jurado seleccionará a los finalistas, a los que comunicará la hora y lugar de la respectiva entrevista personal.
- 4.3. La selección final del jurado se dará a conocer el 20 de febrero de 2019 y se comunicará al teléfono designado por los concursantes al efecto en su currículum.

El fallo del Jurado será inapelable.

5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las web de SGAE (www.sgae.es), la Fundación SGAE (www.fundacionsgae.org) y Efe Escuela (www.efeescuela.es).

6. Disfrute de la beca

Cada uno de los candidatos seleccionados recibirán una bolsa de estudios de 5.620,- € distribuida en 10 mensualidades, para realizar las prácticas formativas durante diez meses en la sección de Cultura, Ocio y Espectáculos de la Agencia EFE.

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le serán de aplicación las retenciones establecidas en concepto de IRPF y Seguridad Social.

7. Protección de datos

Los concursantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agencia EFE y de Fundación SGAE, de los datos personales que se faciliten, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Los datos personales serán tratados según la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales).

Asimismo, los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición a través de correo en la dirección de correo electrónico dpo@efe.es.

Madrid, a 24 de enero de 2019

Comunicación Fundación SGAE

91 503 6839 • 683 436 645 • prensa@fundacionsgae.org